

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 637 de 2016, el Decreto Distrital 413 de 2016 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Distrital Nro. 637 de 2016, expedido por el Concejo Distrital de Bogotá D.C., se creó el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, y la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Que el sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

Que el Decreto Distrital 413 del 30 de septiembre de 2016 *“Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 7, literal g, señala que es función del Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia *“Dirigir el desarrollo institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, formulando su política y orientando sus planes, programas y proyectos para lograr el cumplimiento de su misión y objetivos, empleando los instrumentos administrativos, legales, financieros, de planeación y gestión a que haya lugar, incluyendo la delegación de las funciones que se consideren pertinentes”*.

Que la Resolución Nro. 301 de 2018 *“Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”* establece que corresponde al Almacenista General: *“Liderar las actividades referentes al ingreso y salida de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría, a fin de llevar un estricto control y manejo de los inventarios de la Entidad, en concordancia con los lineamientos establecidos para tal fin.”*

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

Que para la baja y destinación final de bienes, la Entidad siguió el protocolo descrito en el Procedimiento interno PD-FD-14 *“Reintegro, Baja y Destinación final de Bienes”* así como en el Instructivo I-FD-11 *“Destinación final de Bienes Reintegrados”*, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la Resolución 001 de 2019 *“Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”*, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante el ingreso de almacén Nro. 012 de 29 de mayo de 2023, efectuó el registro de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables para la entidad, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles, objeto de baja mediante el presente acto administrativo, los cuales en su momento fueron identificados como sobrantes no justificados en toma física vigencia 2022.

Que el reconocimiento de estas bicicletas y marcos de bicicletas, se efectuó de conformidad a lo establecido en Mesa Técnica de Manejo de Bienes 002 de 09 de mayo de 2023, quienes recomendaron lo siguiente:

“Se solicita a la Mesa Técnica:

Recomendar el ingreso de almacén de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables para la entidad, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos catalogadas como inservibles, identificadas como sobrantes no justificados durante el proceso de toma física vigencia 2022.

Expuestos los antecedentes descritos, la mesa técnica aprueba la recomendación de realizar el ingreso a las bicicletas y partes de bicicletas identificadas como sobrantes no justificados, así mismo recomienda adelantar rápidamente las gestiones administrativas para que se realice la destinación final de dichos elementos y se presenten en la próxima mesa técnica”.

Que de conformidad al informe de avalúo 007 emitido el 15 de marzo de 2023 por la Ing. Pier Angeli Quiroga Cárdenas, contratista de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, quien cuenta con registro AVA 5236311, Registro Abierto de Avaluadores, realizó concepto técnico y avalúo de 135 bicicletas, 23 marcos de bicicleta y un lote de bicicletas y partes de bicicletas, las cuales son avaluadas por \$ 36.795.000, discriminados así: ✓

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

- 135 bicicletas son catalogadas como servibles, por valor de \$32.207.000
- 1 lote de 23 marcos nuevos por valor de \$ 2.760.000
- 1 lote de 105 bicicletas y 39 marcos, catalogadas como inservibles por valor de \$650.000

Que el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, establece en el numeral 5.2.1. Retiro de Bienes Servibles no Utilizables, lo siguiente:

“Es la salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en condiciones de seguir prestando un servicio, pero que los Entes y Entidades no los requieren para el normal desarrollo de sus actividades o que, aunque los requiera, por políticas económicas, disposiciones administrativas, por eficiencia y optimización de recursos, existe orden expresa de la autoridad competente para ser retirados definitivamente y definir su destino final, siendo viable, entre otros, el aprovechamiento por desmantelamiento, la venta, la permuta, la entrega a otro Ente y Entidad Pública Nacional, Distrital o Territorial”.

Así mismo en el numeral 5.2.1.1. Parámetros para determinar cuándo un Bien es Servible no Utilizable, contempla que un bien es servible no utilizable bajo estas circunstancias:

“Bienes tipificados como no útiles estando en condiciones de prestar un servicio: Son aquellos bienes que aun estando en buenas condiciones físicas y técnicas no son requeridos por los Entes y Entidades para su funcionamiento”.

Que para bienes catalogados como inservibles, el Manual referido en el párrafo anterior alude lo siguiente en el numeral 5.2.2:

“En esta categoría se agrupan aquellos bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico o que por relación costo - beneficio, resulta su uso ineficiente y antieconómico; y por su mal estado, no se espera que en el futuro generen flujos de efectivo, ni beneficios económicos o potencial de servicio para los Entes y Entidades”.

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, hace referencia sobre el proceso de Enajenación a Título Gratuito entre Entidades Estatales, el cual establece lo siguiente:

“Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud”.

Que siguiendo el procedimiento PD-FD-14 “Reintegro, baja y destinación final”, se expusieron los antecedentes administrativos y contables en la ficha Técnica 003 de 28 de junio de 2023, en donde la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental propuso a la Mesa Técnica de Manejo de Bienes recomendar lo siguiente:

- 1. Recomendar la baja definitiva del inventario de la entidad de un lote 135 bicicletas catalogadas como servibles, 1 lote de 23 marcos nuevos y 1 lote de 105 bicicletas y 39 marcos catalogados como inservibles*
- 2. Recomendar la destinación final de un lote de e un lote 135 bicicletas catalogadas como servibles, 1 lote de 23 marcos nuevos y 1 lote de 105 bicicletas y 39 marcos catalogados como inservibles y que en virtud a ello se adelante el proceso de enajenación a título gratuito entre entidades estatales, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.2.4.3 por valor de \$36.795.000.*

Que en Mesa Técnica de Manejo de Bienes No. 003 de 28 de junio de 2023 se llegó a la presente decisión/conclusión:

“... De conformidad a lo descrito, el Director de Recursos Físicos y Gestión Documental indica que, en conversaciones verbales manifestadas por la Dirección de Gestión Humana, se indica sobre la posibilidad de tomar algunas bicicletas (posiblemente 12) a fin de incorporarlas en actividades propias de la entidad que incentiven la movilidad sostenible para servidores de la SDSCJ; en ese sentido deja abierta la posibilidad para que la Mesa Técnica tenga en cuenta dicha consideración.

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

En virtud a ello, la mesa técnica recomienda

- Adelantar las reuniones o mesa de trabajo junto a Dirección de Gestión Humana en la cual se identifiquen las condiciones por las cuales se abre la posibilidad que la SDSCJ pueda dar uso de las bicicletas que considere a fin a fin de incorporarlas en actividades propias de la entidad que incentiven la movilidad sostenible para servidores de la SDSCJ.*
- Realizar la baja y destinación final de las bicicletas y marcos de bicicletas no requeridas por la Dirección de Gestión Humana, a través del proceso de enajenación a título gratuito entre entidades estatales, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.2.4.3”.*

Que en cumplimiento a lo establecido en Mesa Técnica de Manejo de Bienes, mediante correo electrónico remitido por el Director de Recursos Físicos y Gestión Documental el día 18 de julio de 2023, se manifiesta lo siguiente:

“Dra. Sandra buena tarde, en días pasados (10/07/2023) mediante charla sostenida en su despacho, revisamos y analizamos conjuntamente la viabilidad y posibilidad de transferir algunas bicicletas (12 Unidades) del almacén general de la SCJ, para uso de los funcionarios y servidores de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia y luego de observar algunas consideraciones tales como; quien se responsabiliza por la seguridad de las bicicletas, donde se podrían ubicar, como se establecería y procedimentaría la administración, monitoreo y control de las mismas y con qué recursos económicos se contaría para su manutención y mantenimiento, entre otros aspectos y verificados que existen entidades del orden distrital como el IDR D o como IDIPRON que cuentan con programas asociados al fomento y uso de las bicicletas, se concluyó que era mejor ofrecer a dichas instituciones y en general a todas aquellas que puedan garantizar su arreglo, mantenimiento y uso en la ciudadanía estos elementos de manera que permita el objetivo de lograr, incentivar y potenciar su utilización.

Por lo anterior reitero lo manifestado con el propósito de dar continuidad al trámite de elaboración y expedición del acto administrativo a través el cual se ofrece mediante enajenación la entrega gratuita de las bicicletas que se encuentran en el Almacén de la SCJ y que hacen parte de su inventario, de manera que avancemos en el proceso de saneamiento y bajas de los mismos”.

Que de acuerdo a lo descrito anteriormente la Dirección de Gestión Humana manifestó confirma estar de acuerdo con la pronunciación emitida por la Dirección de Recursos Físicos, lo cual concluye que no es posible transferir algunas bicicletas (12 Unidades) del almacén general de la SCJ, para uso de los funcionarios y servidores de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10448 del 17 AGO 2023

Pág. 6 de 20

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

Que, teniendo en cuenta que no es procedente que la SDSCJ incorpore bicicletas y marcos de bicicletas para uso de actividades propias de bienestar a través de la Dirección de Gestión Humana de la SDSCJ, dada la dificultad que representa el mantenimiento de las mismas y en consideración a la recomendación emitida por la Mesa Técnica de Manejo de Bienes No 003 de 28 de junio de 2023, así como a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la baja y destinación final de las bicicletas y lote de bicicletas, en los términos expuestos.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales, de conformidad con la recomendación de la Mesa Técnica de Manejo de Bienes de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, expresada en el Acta 003 de 28 de junio de 2023, identificadas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
1	BICICLETA NUMERO_PLACA 90216 MARCA ON TRAIL TODOTERRENO NUMERO_SERIAL ON5110455587	8-3-15-10-213	\$ 222.000
2	BICICLETA NUMERO_PLACA 90217 MARCA TRECK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL M926420	8-3-15-10-213	\$ 128.000
3	BICICLETA NUMERO_PLACA 90218 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL J30577216	8-3-15-10-213	\$ 390.000
4	BICICLETA NUMERO_PLACA 90219 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW11573194	8-3-15-10-213	\$ 390.000
5	BICICLETA NUMERO_PLACA 90220 MARCA GW DEIMOS TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW7055C07469	8-3-15-10-213	\$ 155.000

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
6	BICICLETA NUMERO_PLACA 90221 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 2666	8-3-15-10-213	\$ 60.000
7	BICICLETA NUMERO_PLACA 90222 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 882	8-3-15-10-213	\$ 128.000
8	BICICLETA NUMERO_PLACA 90223 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL J10312961	8-3-15-10-213	\$ 116.000
9	BICICLETA NUMERO_PLACA 90224 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL TBI-0406C35GS829	8-3-15-10-213	\$ 116.000
10	BICICLETA NUMERO_PLACA 90225 MARCA TREK RUTA NUMERO_SERIAL M1528968	8-3-15-10-213	\$ 540.000
11	BICICLETA NUMERO_PLACA 90226 MARCA PIRANELLO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL KF8031144	8-3-15-10-213	\$ 94.000
12	BICICLETA NUMERO_PLACA 90227 MARCA OPTIMUS TODOTERRENO NUMERO_SERIAL M121200935	8-3-15-10-213	\$ 228.000
13	BICICLETA NUMERO_PLACA 90228 MARCA SUPER LOOK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HXD14120872	8-3-15-10-213	\$ 293.000
14	BICICLETA NUMERO_PLACA 90229 MARCA BENOTTO RUTA NUMERO_SERIAL 2073	8-3-15-10-213	\$ 180.000
15	BICICLETA NUMERO_PLACA 90230 MARCA SHIMANO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL B010130042	8-3-15-10-213	\$ 120.000

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
16	BICICLETA NUMERO_PLACA 90231 MARCA OPTIMUS TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 3872	8-3-15-10-213	\$ 228.000
17	BICICLETA NUMERO_PLACA 90232 MARCA BENOTTO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL B0201220697	8-3-15-10-213	\$ 180.000
18	BICICLETA NUMERO_PLACA 90233 MARCA TREK RUTA NUMERO_SERIAL 43510	8-3-15-10-213	\$ 540.000
19	BICICLETA NUMERO_PLACA 90234 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 072308	8-3-15-10-213	\$ 390.000
20	BICICLETA NUMERO_PLACA 90235 MARCA TREK RUTA NUMERO_SERIAL J60516070	8-3-15-10-213	\$ 540.000
21	BICICLETA NUMERO_PLACA 90236 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL PW34800	8-3-15-10-213	\$ 116.000
22	BICICLETA NUMERO_PLACA 90237 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 2039U0415	8-3-15-10-213	\$ 116.000
23	BICICLETA NUMERO_PLACA 90238 MARCA DOGMA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA11636117	8-3-15-10-213	\$ 116.000
24	BICICLETA NUMERO_PLACA 90239 MARCA SHIMANO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 5561	8-3-15-10-213	\$ 180.000
25	BICICLETA NUMERO_PLACA 90240 MARCA NISSI TODOTERRENO NUMERO_SERIAL M1553050	8-3-15-10-213	\$ 120.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVENCIONAL Y JUSTICIA

Resolución N°. U 4 4 8 17 AGO 2023

Pág. 9 de 20

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
26	BICICLETA NUMERO_PLACA 90241 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL KH6615512	8-3-15-10-213	\$ 60.000
27	BICICLETA NUMERO_PLACA 90242 MARCA BENOTTO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL YJ080401931	8-3-15-10-213	\$ 180.000
28	BICICLETA NUMERO_PLACA 90243 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA120002858	8-3-15-10-213	\$ 128.000
29	BICICLETA NUMERO_PLACA 90244 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW1255104206	8-3-15-10-213	\$ 390.000
30	BICICLETA NUMERO_PLACA 90245 MARCA BENOTTO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL INT-306-020	8-3-15-10-213	\$ 180.000
31	BICICLETA NUMERO_PLACA 90246 MARCA OPTIMUS TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA010667378	8-3-15-10-213	\$ 228.000
32	BICICLETA NUMERO_PLACA 90247 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA11169174	8-3-15-10-213	\$ 390.000
33	BICICLETA NUMERO_PLACA 90248 MARCA SCOTT RUTA NUMERO_SERIAL JK20600939	8-3-15-10-213	\$ 255.000
34	BICICLETA NUMERO_PLACA 90249 MARCA OPTIMUS TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA10064413	8-3-15-10-213	\$ 66.000
35	BICICLETA NUMERO_PLACA 90250 MARCA GIAND TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA10175755	8-3-15-10-213	\$ 120.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0448 17 AGO 2023

Pág. 10 de 20

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
36	BICICLETA NUMERO_PLACA 90251 MARCA BKT TODOTERRENO NUMERO_SERIAL BK27B31636	8-3-15-10-213	\$ 125.000
37	BICICLETA NUMERO_PLACA 90252 MARCA GW CROSS NUMERO_SERIAL GW314033407	8-3-15-10-213	\$ 127.000
38	BICICLETA NUMERO_PLACA 90253 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 294	8-3-15-10-213	\$ 128.000
39	BICICLETA NUMERO_PLACA 90254 MARCA SIN MARCA FIXED NUMERO_SERIAL 583314	8-3-15-10-213	\$ 149.000
40	BICICLETA NUMERO_PLACA 90255 MARCA SPECIALIZED TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 145120	8-3-15-10-213	\$ 150.000
41	BICICLETA NUMERO_PLACA 90256 MARCA RHINO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL M1307494	8-3-15-10-213	\$ 147.000
42	BICICLETA NUMERO_PLACA 90257 MARCA SHIMANO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL M1169282	8-3-15-10-213	\$ 54.000
43	BICICLETA NUMERO_PLACA 90258 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 1039U0110	8-3-15-10-213	\$ 116.000
44	BICICLETA NUMERO_PLACA 90259 MARCA ZAHARA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA11683431	8-3-15-10-213	\$ 128.000
45	BICICLETA NUMERO_PLACA 90260 MARCA SCOTT TODOTERRENO NUMERO_SERIAL C5CF7489	8-3-15-10-213	\$ 510.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00448 17 AGO 2023

Pág. 11 de 20

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
46	BICICLETA NUMERO_PLACA 90261 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW5888A45030	8-3-15-10-213	\$ 116.000
47	BICICLETA NUMERO_PLACA 90262 MARCA SIN MARCA FIXED NUMERO_SERIAL R18396	8-3-15-10-213	\$ 149.000
48	BICICLETA NUMERO_PLACA 90263 MARCA ON TRAIL TODOTERRENO NUMERO_SERIAL WP1310003	8-3-15-10-213	\$ 222.000
49	BICICLETA NUMERO_PLACA 90264 MARCA EASMAN TODOTERRENO NUMERO_SERIAL SIN N°SERO	8-3-15-10-213	\$ 250.000
50	BICICLETA NUMERO_PLACA 90265 MARCA OPTIMUS TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 19922292	8-3-15-10-213	\$ 228.000
51	BICICLETA NUMERO_PLACA 90266 MARCA SCOTT RUTA NUMERO_SERIAL SGR01F25614101494B	8-3-15-10-213	\$ 949.000
52	BICICLETA NUMERO_PLACA 90267 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 21344269	8-3-15-10-213	\$ 60.000
53	BICICLETA NUMERO_PLACA 90268 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL M1777297	8-3-15-10-213	\$ 60.000
54	BICICLETA NUMERO_PLACA 90269 MARCA ZUPPRA FIXED NUMERO_SERIAL JKG25843	8-3-15-10-213	\$ 147.000
55	BICICLETA NUMERO_PLACA 90270 MARCA SIN MARCA FIXED NUMERO_SERIAL HA120424152	8-3-15-10-213	\$ 149.000

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
56	BICICLETA NUMERO_PLACA 90271 MARCA SIN MARCA PANADERA NUMERO_SERIAL 20518	8-3-15-10-213	\$ 130.000
57	BICICLETA NUMERO_PLACA 90272 MARCA ATILA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL M1699080	8-3-15-10-213	\$ 129.000
58	BICICLETA NUMERO_PLACA 90273 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 8598	8-3-15-10-213	\$ 60.000
59	BICICLETA NUMERO_PLACA 90274 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 1034U0010	8-3-15-10-213	\$ 116.000
60	BICICLETA NUMERO_PLACA 90275 MARCA SCOTT TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GLS0044	8-3-15-10-213	\$ 358.000
61	BICICLETA NUMERO_PLACA 90276 MARCA CUBE PANADERA NUMERO_SERIAL EN19550	8-3-15-10-213	\$ 130.000
62	BICICLETA NUMERO_PLACA 90277 MARCA ECITY ELECTRICA NUMERO_SERIAL XJ17180045	8-3-15-10-213	\$ 957.000
63	BICICLETA NUMERO_PLACA 90278 MARCA SCOTT TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 3888	8-3-15-10-213	\$ 120.000
64	BICICLETA NUMERO_PLACA 90279 MARCA MASSY NIÑO NUMERO_SERIAL KF5073615	8-3-15-10-213	\$ 229.000
65	BICICLETA NUMERO_PLACA 90280 MARCA OPTIMUS CROSS NUMERO_SERIAL 117	8-3-15-10-213	\$ 127.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVENCIONAL Y JUSTICIA

Resolución N°. 00448 17 AGO 2023

Pág. 13 de 20

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
66	BICICLETA NUMERO_PLACA 90281 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL S3G00772	8-3-15-10-213	\$ 390.000
67	BICICLETA NUMERO_PLACA 90282 MARCA SUTRA RUTA NUMERO_SERIAL F87CL2052	8-3-15-10-213	\$ 840.000
68	BICICLETA NUMERO_PLACA 90283 MARCA TREK CROSS NUMERO_SERIAL SIN NÚMERO	8-3-15-10-213	\$ 127.000
69	BICICLETA NUMERO_PLACA 90284 MARCA SIN MARCA CROSS NUMERO_SERIAL 3516	8-3-15-10-213	\$ 127.000
70	BICICLETA NUMERO_PLACA 90285 MARCA TREK PANADERA NUMERO_SERIAL KE69S06380	8-3-15-10-213	\$ 130.000
71	BICICLETA NUMERO_PLACA 90286 MARCA RHV TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA121083632	8-3-15-10-213	\$ 60.000
72	BICICLETA NUMERO_PLACA 90287 MARCA SCOTT TODOTERRENO NUMERO_SERIAL SIN NUMERO	8-3-15-10-213	\$ 77.000
73	BICICLETA NUMERO_PLACA 90288 MARCA SCOTT TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 21328	8-3-15-10-213	\$ 120.000
74	BICICLETA NUMERO_PLACA 90289 MARCA VANS CROSS NUMERO_SERIAL 10700	8-3-15-10-213	\$ 127.000
75	BICICLETA NUMERO_PLACA 90290 MARCA SIN MARCA PANADERA NUMERO_SERIAL SIN NÚMERO	8-3-15-10-213	\$ 130.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00448 17 AGO 2023

Pág. 14 de 20

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
76	BICICLETA NUMERO_PLACA 90291 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 08187	8-3-15-10-213	\$ 390.000
77	BICICLETA NUMERO_PLACA 90292 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 201011978	8-3-15-10-213	\$ 60.000
78	BICICLETA NUMERO_PLACA 90293 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL PL9522647	8-3-15-10-213	\$ 60.000
79	BICICLETA NUMERO_PLACA 90294 MARCA ROLIZ TODOTERRENO NUMERO_SERIAL M1945338	8-3-15-10-213	\$ 105.000
80	BICICLETA NUMERO_PLACA 90295 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW104594335	8-3-15-10-213	\$ 390.000
81	BICICLETA NUMERO_PLACA 90296 MARCA FURY TODOTERRENO NUMERO_SERIAL JY1604010033853	8-3-15-10-213	\$ 420.000
82	BICICLETA NUMERO_PLACA 90297 MARCA SIN MARCA PANADERA NUMERO_SERIAL SIN NÑŠMERO	8-3-15-10-213	\$ 130.000
83	BICICLETA NUMERO_PLACA 90298 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 6412388	8-3-15-10-213	\$ 60.000
84	BICICLETA NUMERO_PLACA 90299 MARCA SIN MARCA FIXED NUMERO_SERIAL 01300591	8-3-15-10-213	\$ 149.000
85	BICICLETA NUMERO_PLACA 90300 MARCA PIRAÑA CROSS NUMERO_SERIAL SIN NÑŠMERO	8-3-15-10-213	\$ 127.000

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
86	BICICLETA NUMERO_PLACA 90301 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 34309	8-3-15-10-213	\$ 60.000
87	BICICLETA NUMERO_PLACA 90302 MARCA SIN MARCA FIXED NUMERO_SERIAL GF201009547	8-3-15-10-213	\$ 149.000
88	BICICLETA NUMERO_PLACA 90303 MARCA GW FIXED NUMERO_SERIAL GF196496611	8-3-15-10-213	\$ 105.000
89	BICICLETA NUMERO_PLACA 90304 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 12987589	8-3-15-10-213	\$ 60.000
90	BICICLETA NUMERO_PLACA 90305 MARCA SIN MARCA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL M150501018	8-3-15-10-213	\$ 60.000
91	BICICLETA NUMERO_PLACA 90306 MARCA RALLY TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA120662673	8-3-15-10-213	\$ 174.000
92	BICICLETA NUMERO_PLACA 90307 MARCA GW FIXED NUMERO_SERIAL HA728708239	8-3-15-10-213	\$ 135.000
93	BICICLETA NUMERO_PLACA 90308 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 1L21	8-3-15-10-213	\$ 390.000
94	BICICLETA NUMERO_PLACA 90309 MARCA FRATTA TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LA1118701	8-3-15-10-213	\$ 210.000
95	BICICLETA NUMERO_PLACA 90310 MARCA SHIMANO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL SIN N°MERO	8-3-15-10-213	\$ 120.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00448 17 AGO 2023

Pág. 16 de 20

"Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
96	BICICLETA NUMERO_PLACA 90311 MARCA PT SPORT TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 20830060	8-3-15-10-213	\$ 156.000
97	BICICLETA NUMERO_PLACA 90312 MARCA RALEIGH TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 08152878	8-3-15-10-213	\$ 195.000
98	BICICLETA NUMERO_PLACA 90313 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA11448885	8-3-15-10-213	\$ 116.000
99	BICICLETA NUMERO_PLACA 90314 MARCA CANNODALE TODOTERRENO NUMERO_SERIAL BT691200289	8-3-15-10-213	\$ 120.000
100	BICICLETA NUMERO_PLACA 90315 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 2694	8-3-15-10-213	\$ 128.000
101	BICICLETA NUMERO_PLACA 90316 MARCA SCOTT TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 3428	8-3-15-10-213	\$ 120.000
102	BICICLETA NUMERO_PLACA 90317 MARCA SCOTT TODOTERRENO NUMERO_SERIAL HA11873825	8-3-15-10-213	\$ 120.000
103	BICICLETA NUMERO_PLACA 90318 MARCA DRIVE TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 29163188	8-3-15-10-213	\$ 291.000
104	BICICLETA NUMERO_PLACA 90319 MARCA SIN MARCA RUTA NUMERO_SERIAL SIN NÑSMERO	8-3-15-10-213	\$ 149.000
105	BICICLETA NUMERO_PLACA 90320 MARCA GW PLEGABLE NUMERO_SERIAL GW55650224	8-3-15-10-213	\$ 360.000

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
106	BICICLETA NUMERO_PLACA 90321 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL BJ070600902	8-3-15-10-213	\$ 116.000
107	BICICLETA NUMERO_PLACA 90322 MARCA SIN MARCA FIXED NUMERO_SERIAL 390197	8-3-15-10-213	\$ 149.000
108	BICICLETA NUMERO_PLACA 90323 MARCA SPECIALIZED TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 1556C0812584	8-3-15-10-213	\$ 150.000
109	BICICLETA NUMERO_PLACA 90324 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW050616	8-3-15-10-213	\$ 390.000
110	BICICLETA NUMERO_PLACA 90325 MARCA FURY TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GC14060581	8-3-15-10-213	\$ 420.000
111	BICICLETA NUMERO_PLACA 90326 MARCA SILVERADO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 309428	8-3-15-10-213	\$ 78.000
112	BICICLETA NUMERO_PLACA 90327 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 1038U0115	8-3-15-10-213	\$ 116.000
113	BICICLETA NUMERO_PLACA 90328 MARCA ON TRAIL TODOTERRENO NUMERO_SERIAL ON73002461	8-3-15-10-213	\$ 222.000
114	BICICLETA NUMERO_PLACA 90329 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW6703C1306	8-3-15-10-213	\$ 390.000
115	BICICLETA NUMERO_PLACA 90330 MARCA SHIMANO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 087530	8-3-15-10-213	\$ 120.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00448 17 AGO 2023

Pág. 18 de 20

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
116	BICICLETA NUMERO_PLACA 90331 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 079582778	8-3-15-10-213	\$ 390.000
117	BICICLETA NUMERO_PLACA 90332 MARCA TREK TODOTERRENO NUMERO_SERIAL 1721	8-3-15-10-213	\$ 116.000
118	BICICLETA NUMERO_PLACA 90333 MARCA TREK RUTA NUMERO_SERIAL 26830	8-3-15-10-213	\$ 540.000
119	BICICLETA NUMERO_PLACA 90334 MARCA AVENTON RUTA NUMERO_SERIAL 240063	8-3-15-10-213	\$ 450.000
120	BICICLETA NUMERO_PLACA 90335 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW20348C2073	8-3-15-10-213	\$ 780.000
121	BICICLETA NUMERO_PLACA 90336 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW20348C4794	8-3-15-10-213	\$ 780.000
122	BICICLETA NUMERO_PLACA 90337 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW20348C2141	8-3-15-10-213	\$ 780.000
123	BICICLETA NUMERO_PLACA 90338 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW20348C5639	8-3-15-10-213	\$ 780.000
124	BICICLETA NUMERO_PLACA 90339 MARCA GW TODOTERRENO NUMERO_SERIAL GW20348C6072	8-3-15-10-213	\$ 780.000
125	BICICLETA NUMERO_PLACA 90340 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN20232020	8-3-15-10-213	\$ 342.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0448 17 AGO 2023

Pág. 19 de 20

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
126	BICICLETA NUMERO_PLACA 90341 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN210242331	8-3-15-10-213	\$ 342.000
127	BICICLETA NUMERO_PLACA 90342 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN210240632	8-3-15-10-213	\$ 342.000
128	BICICLETA NUMERO_PLACA 90343 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN210242542	8-3-15-10-213	\$ 342.000
129	BICICLETA NUMERO_PLACA 90344 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN20180880	8-3-15-10-213	\$ 342.000
130	BICICLETA NUMERO_PLACA 90345 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN210212067	8-3-15-10-213	\$ 342.000
131	BICICLETA NUMERO_PLACA 90346 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN210212064	8-3-15-10-213	\$ 342.000
132	BICICLETA NUMERO_PLACA 90347 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN210240336	8-3-15-10-213	\$ 342.000
133	BICICLETA NUMERO_PLACA 90348 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN210240022	8-3-15-10-213	\$ 342.000
134	BICICLETA NUMERO_PLACA 90349 MARCA VENZO TODOTERRENO NUMERO_SERIAL LEN21150184	8-3-15-10-213	\$ 342.000
135	BICICLETA NUMERO_PLACA 90350 MARCA QUICK RUTA NUMERO_SERIAL 4487T2378275	8-3-15-10-213	\$ 1.178.000
136	LOTE NUMERO_PLACA 90351 MARCA 23 MARCOS NUMERO_SERIAL	8-3-15-10-213	\$ 2.760.000

“Por medio de la cual se ordena efectuar la baja definitiva de 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad y su enajenación a título gratuito entre entidades estatales”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUENTA_CONTABLE	COSTO
137	LOTE NUMERO_PLACA 90352 MARCA 105 BICICLETAS NUMERO_SERIAL 39 MARCOS	8-3-15-10-213	\$ 650.000
TOTAL			\$ 36.795.000

ARTÍCULO SEGUNDO: OFRECER las 135 bicicletas catalogadas como servibles no utilizables, un lote de 23 marcos servibles no utilizables y un lote de 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015; y cumpla con los requisitos expuestos en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: REALIZAR a través de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y la Dirección Financiera los registros contables correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los:

17 AGO 2023


OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA

Secretario Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Yissed A. Sarmiento/Contratista DRFyGD

Lilibeth Romero/Almacenista General *Libeth Romero*

Revisó: Alexandra Bautista Salgado/ Contratista- DRFyGD

Diego Fabián Aparicio Castro/ Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional.

Aprobó: Rafael Mauricio Sopó Solano - Director de Recursos Físicos y Gestión Documental
Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS.

35 BICICLETAS SERVIBLES NO UTILIZABLES UN LOTE 23 MARCOS SERVIBLES NO UTILIZABLES Y UN LOTE 105 BICICLETAS Y 39 MARCOS DECLARADOS COMO INSERVIBLES PARA LA ENTIDAD.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, expidió la Resolución No. 0448 del 17 de agosto de 2023 *“Por medio de la cual se ordena baja definitiva de 135 bicicletas servibles no utilizables un lote 23 marcos servibles no utilizables y un lote 105 bicicletas y 39 marcos declarados como inservibles para la entidad”*.

En consecuencia, se invita a las entidades públicas que se encuentren interesadas en adquisición de los bienes mediante la modalidad de enajenación a título gratuito, a manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución 0448 del 17 de agosto de 2023 en la página Web de la Entidad.

La manifestación deberá ser radicada en la ventanilla virtual de radicación https://sgd.scj.gov.co/orfeoprod/ventanilla_virtual/ y de manera física mediante comunicación escrita dirigida a esta entidad en la Av. Calle 26 # 57- 83 Torre 7, local 103, en el horario comprendido entre 8 AM y las 4:30 PM. En dicha manifestación se debe indicar la necesidad funcional que se pretende satisfacer con los elementos y las razones que justifican la solicitud.

Para el efecto, es pertinente tener en cuenta que de conformidad con el literal tercero del artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082: *“Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.”*

CONDICIONES ESPECIALES:

- Las solicitudes se deben adelantar señalando el número de la Resolución que contiene los bienes objeto de enajenación a título gratuito.
- No se reconocen solicitudes de adquisición parcial de bienes; sólo se adjudica la totalidad de los bienes contentivos del acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Los bienes se entregarán en el sitio y estado en que se encuentran, y con la obligación por parte de la entidad beneficiaria de incluirlos dentro de los amparos de las pólizas de seguros correspondientes con que cuente; toda vez que, a partir de la entrega física de los bienes, éstos serán retirados de las pólizas respectivas que integran el programa de seguros generales de la SDSCJ.
- La entidad adjudicataria asumirá el costo de retiro, carga, y transporte de los bienes.

RAFAEL MAURICIO SOPÓ SOLANO
Director de Recursos Físicos y Gestión Documental

Proyectó: Yissed Alexandra Sarmiento Gutiérrez -DRFGD

Revisó: Alexandra Bautista Salgado - DRFGD